Moción de Orden del Día N° 698

CONGRESO de la REPÚBLICA

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú :200 años de Independencia"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
12 OCT 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora..10:19 a.m.

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE ANTAUTA - PROVINCIA DE MELGAR - DEPARTAMENTO PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Antauta, Provincia de Melgar, Departamento de Puno, fue creado el 14 de octubre de 1901.

Que, el Distrito de Antauta de la Provincia de Melgar del Departamento de Puno, celebra este 14 de octubre su "120° Aniversario de creación Política".

Que, el Distrito de Antauta, fue creada por Ley el 14 de octubre del año 1901, en la sala de sesiones del Congreso, rubricado por el señor Manuel González de Candamo e Iriarte Presidente del Senado, señor Mariano Hilario Cornejo Zenteno Presidente de la Cámara de Diputados y en ese entonces Diputado por Puno, señor Carlos Ferrero Diputado y Secretario. Luego el Presidente de la República señor José Gabriel Eduardo Octavio López de Romaña y Alvizuri, publica y circula, comunicando al Ministerio de Gobierno para que disponga lo necesario para su cumplimiento, en la casa de gobierno Lima, 25 de octubre de 1901.

Que, el Distrito de Antauta, es uno de los 9 distritos de la Provincia de Melgar, en el departamento de Puno, el nombre del distrito deriva etimológicamente en dos versiones del quechua, siendo la primera "Anta Huata" cuya traducción quiere decir "Rio o manantial de cobre" y una segunda versión "Anta Watay" cuya interpretación

seria "Lugar donde está amarrado el cobre"; esto debido a que el distrito es rico en yacimientos cupríferos tales como la pirita, covelina, etc.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Antauta, al celebrar un aniversario más de su Creación Política.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del Distrito Antauta, Provincia de Melgar, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 14 de octubre de 2021 su **120° Aniversario de Creación Política.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Eloy Ismael Chura Mendoza, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Antauta y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del distrito de Antauta.

Lima, octubre de 2021.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/10/2021 13:47:10-0500

CARLOS ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República